



servicios granada

Estimado afiliado, estimada afiliada:

El pasado 11 de julio de 2016 el Consejo Confederal aprobó las normas de 11º Congreso Confederal. Dentro de este proceso congresual estatal se celebrarán los congresos de todas las organizaciones que componemos Comisiones Obreras. Iniciamos este proceso ascendente con las asambleas provinciales de afiliados y afiliadas de secciones sindicales de empresa o asambleas agrupadas en el caso de empresas con menor afiliación.

En nuestro caso, una vez celebrada la asamblea congresual el pasado mes de diciembre, sólo nos queda elegir los órganos de dirección de nuestra sección sindical provincial y debatir la ponencia Estatal.

Por todo esto, en tu condición de afiliado/a, te convocamos a la **CONFERENCIA CONGRESUAL de la SS de CCOO en UNICAJA BANCO, S.A** que celebraremos:

FECHA Y HORA: 26 de Enero de 2017 a 17.30h

LUGAR: CCOO Granada , Cl. Periodista Francisco Javier Cobos, número 2-1ª planta –Servicios CCOO Granada

CENSO:

El % total de personas afiliadas en el censo definitivo es **46 % de mujeres y 54 % de hombres**. Proporción que deberán respetar las candidaturas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

- Presentación y votación de enmiendas al documento a debate:
 - Ponencia II Plenario Estatal Sección Sindical Unicaja
 - <http://www.ccoo-servicios.es/archivos/unicaja/Ponencia2PlenarioSSUnicaja.pdf>
- Elección de los órganos de dirección de la sección sindical provincial: **responsable provincial**.
- Elección de la delegación, que en representación de esta asamblea, participará en el Plenario de ámbito superior: Se elegirá un total de **1** delegado/a.
- Resoluciones.

ENMIENDAS:

En esta conferencia podrán presentarse las enmiendas que se estimen necesarias a los textos propuestos. Estas deberán presentarse por escrito indicando el carácter de las mismas (de modificación, de adición, de supresión,...), la localización (ponencia, pagina, línea,...) y el texto a modificar, incluir o eliminar.

Las enmiendas aprobadas por mayoría y las minoritarias que hayan alcanzado al menos el 10% de los votos de las personas asistentes, se remitirán con el acta a la Secretaría de Organización de la Sección sindical.

Las candidaturas presentadas se proclamarán provisionalmente el día siguiente de la finalización del plazo de presentación, lo que se comunicará a todos los/as presentadores/as.

CANDIDATURAS PARA LOS ORGANOS DE DIR. DE LA S.S.PROVINCIAL:

Las candidaturas que se presenten para los órganos de dirección a elegir deben cumplir los requisitos de proporcionalidad de género del censo de la conferencia, no precisan candidatos/as suplentes ni antigüedad en la afiliación alguna. Las candidaturas necesitarán el aval al menos del 10% de las personas asistentes y la aceptación indubitada de todos los/as candidatos/as.

El plazo de presentación de candidaturas y horario de votación será aprobado al inicio de la conferencia a propuesta de la mesa o presidencia de la misma.

Para cualquier consulta no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Esperamos tu participación. Un saludo,



Fdo.: Responsable de Organización del Sp de Servicios Granada

